

Aprueba Desagregación Presupuesto año 2022 de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 80

PUNTA ARENAS, 11 de Febrero de 2022

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 de 11.11.92 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Los D.L. N°s. 573 y 575, de 12.07.74., y 13.07.74., respectivamente;
5. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
6. El D.S. N° 178, de 12.07.2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
7. La Ley N° 21.395, de 15.12.2021, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
8. La Resolución Exenta N° 54, de 07.01.2022, del Jefe de Administración y Finanzas, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
9. El Correo Electrónico de 11.02.2022, de la Coordinadora Unidad de Gestión Financiera, quien solicita dicte la R.E. de Desagregación de Presupuesto para la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, Subtítulo 24.03.800, Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial; y
10. Los antecedentes tenidos a la Vista,

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE**, la Desagregación del Presupuesto asignado a esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, para el año 2022, Subtítulo 24.03.800, Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial, en la forma que se indica según el siguiente detalle:

**DESGLOSE PRESUPUESTO ASIGNADO AÑO 2022
PROGRAMA DE COORDINACIÓN, ORDEN PÚBLICO Y GESTIÓN TERRITORIAL**

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	DENOMINACIÓN	MONTO
4				Insumo sin Valor	
	02			PROGRAMA DE COORDINACIÓN, ORDEN PÚBLICO Y GESTIÓN TERRITORIAL	\$ 2.125.767
		21		Gastos en Personal	\$ 125.767
			102	Viáticos Honorarios a Suma Alzada	\$ 125.767
		22		Bienes y Servicios de Consumo	\$ 2.000.000
			401	Materiales de oficina	\$ 150.000
			407	Materiales y útiles de Aseo	\$ 150.000
			409	Insumos repuestos y accesorios computacionales	\$ 100.000
			499	Otros materiales mantenimientos y reparaciones	\$ 00.000
			604	Mantenimiento y reparaciones maquinarias y equipos de oficina	\$ 100.000
			701	Servicios de publicidad	\$ 200.000
			702	Servicios de impresión	\$ 100.000
			807	Fletes por traslado de bienes muebles	\$ 800.000
			808	Otros gastos de traslado	\$ 100.000
			899	Otros servicios generales	\$ 200.000

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. (Fdo.).
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento**



Jenniffer Carolina Rojas Garcia
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



14/02/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: hMytG1kjCdfHkEVB7tP6ZA==

RBR/eps

ID DOC : 19415243

Distribución:

1. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
2. Sandra Carrasco Cardenas (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
3. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
4. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS